



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3342-2010

///PLATA, 24 de Agosto de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por los Jueces integrantes de la Sala I de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento judicial de Azul, Dres. Lucrecia Inés Comparato y Esteban Louge Emiliozzi, a cargo de la Superintendencia, mediante la cual solicitan la suspensión de los términos procesales para el día 24 de agosto de 2012, con motivo de las inundaciones que sufre ese Partido en razón del desborde del Arroyo Azul y sus afluentes.

Que, a su vez el Señor Fiscal General de la aludida departamental, Dr. Javier Alberto Barda, pone en conocimiento que si bien las sedes del Ministerio Público se encuentran anegadas, el servicio de justicia no se encuentra resentido, en atención a que la telefonía celular de los Funcionarios de ese Ministerio se mantiene abierta en ese distrito.

Que por otra parte, de acuerdo a los informes periodísticos del día de la fecha el Partido de Azul, es uno de los más afectados por las inclemencias del tiempo. En virtud de lo cual el Señor Intendente de esa localidad, Dr. Jose Manuel Inza, con fecha 23 de agosto de 2012 ha dispuesto la suspensión de la actividad educativa en todos sus niveles a partir de las 12 hs de esa fecha y hasta el 24 de agosto de 2012.

En virtud de lo expuesto y considerando los informes de la situación hidrometeorológica en la cuenca del Arroyo Azul, que en copia se aneja a la presente, es que corresponde proceder en consecuencia,

POR ELLO, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

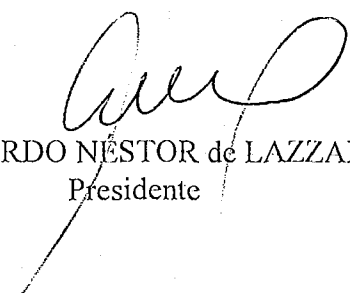
RESUELVE:

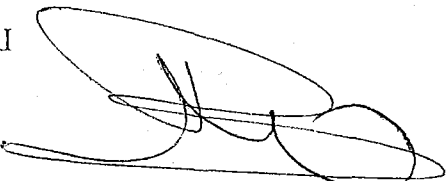
1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Departamento Judicial de Azul para el día 24 de agosto de 2012, sin perjuicio de la

validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI
Presidente


RICARDO MIGUEL ORTIZ
Secretario

mbl.

